Manizales, 24 de septiembre de 2026

Justificación excepción regla fiscal contratos de prestación de servicios de la Secretaría de Vivienda y Territorio.

Teniendo en cuenta lo establecido por regla general para la terminación de los contratos de prestación de servicios, en fecha 18 de diciembre de los corrientes, en mi calidad de secretario de despacho de la Secretaría de Vivienda y Territorio, me permito indicar que las necesidades de esta secretaría son garantizar un acompañamiento permanente en la ejecución de los proyectos, varios de los cuales al ser celebrados con recursos del sistema general de regalías SGR, no se encuentran atados al principio de anualidad, otros que se encuentran en viabilización y formulación, y el apoyo recibido por los componentes Técnicos, sociales y jurídicos, son necesarios hasta el último día del año, esto con el propósito de garantizar un acompañamiento en los procesos, se pasa a indicar de forma individual el apoyo que brindan los contratistas que van hasta 31 de diciembre del 2026, contratados por recursos propios, así:

Contratista	Plazo del contrato	Apoyo componente	Valor del contrato	Justificación
Flor Cardona Giraldo	Hasta 31 de diciembre	Social – profesional en Desarrollo Familiar	**($16.106.103)**	La profesional brindara acompañamiento social es un elemento clave para garantizar que las intervenciones habitacionales no solo mejoren las condiciones materiales de vivienda, sino que generen impactos positivos sostenibles en la dinámica familiar, la organización comunitaria y el desarrollo social del territorio, Estas acciones son indispensables para garantizar el adecuado seguimiento, control, participación y verificación de las situaciones familiares y comunitarias, asegurando la correcta focalización de los beneficios y el fortalecimiento del enfoque social de los programas de vivienda del Departamento

Dado lo anterior, y en atención a que la secretaría que tengo a mi cargo realizar actividades, para las cuales no se cuenta con personal de planta que las cubran, y son actividades desarrolladas en todos los municipios del departamento, es necesario contar con el apoyo de un alto porcentaje de los contratistas hasta el 31 de diciembre del año en curso, así las cosas se pone en conocimiento de la secretaría jurídica la necesidad de contar con estos contratistas, agradecemos que se dé continuidad en la menor brevedad, a los procesos de contratación para lograr continuar con los proyectos que dan cumplimiento a las metas establecidas en el plan de desarrollo 2024-2027.

Cordial Saludo,

FRANCISCO JAVIER VÉLEZ QUIROGA
Secretario de Vivienda y Territorio
Gobernación de Caldas

Proyectó: Marcela Gallego Lopez MG2.
Contratista, Secretaría de vivienda y Territorio